



Bogotá D.C., jueves 28 de noviembre de 2024

Señor
ANÓNIMO
Bogotá D.C.

ASUNTO: SDQS 5031502024. Respuesta al radicado Nos. 20247100215422 del 12 de noviembre de 2024 en relación al inmueble ubicado en la Calle 120 70 G 47 (Dirección principal), localizado en el Sector de Interés Urbanístico con vivienda en serie – SIU VS del barrio Niza Sur de la UPL Niza de la ciudad de Bogotá D.C.

Estimado Señor Anónimo, reciba un cordial saludo del equipo de la Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. Hemos recibido su denuncia registrada con los radicados del asunto en la que manifiesta lo siguiente:

“EN OCTUBRE DE 2024 HAN ESTADO REALIZANDO OBRAS EN LA CASA DE LA CALLE 120 70 G 47, COLOCANDO BARANDA EN VIDRIO SOBRE LA PLACA DEL CARAJE, CAMBIO DE LAS VENTANAS, FUNDICION DE PLACA EN EL AREA DEL ANDEN. FOTO TOMADA EL 9 DE OCTUBRE DE 2024.”

Sobre el particular, queremos informarle que en el marco de las competencias de la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte (SDCRD), se realizará la correspondiente programación de visita de verificación al inmueble ubicado en la Calle 120 70 G 47, para así poder constatar lo manifestado en su denuncia.

En este orden de ideas, le indicamos que, la Ley 1801 de 2016 *“Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana”*, asignó a las Autoridades Especial de Policía la competencia para imponer las medidas correctivas a que hay lugar por la ocurrencia de los comportamientos contrarios a la protección y conservación del patrimonio cultural, descritos en el artículo 115 de la mencionada ley.

Igualmente le informamos, que es competencia de esta entidad atender los asuntos señalados en la Ley 397 de 1997 *“Por la cual se desarrollan los Artículos 70, 71 y 72 y demás Artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias.”*, es por ello que en





la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte se adelantan procesos administrativos sancionatorios, por las faltas contra el patrimonio cultural de la Nación de que trata el artículo 15 de la ley 397 de 1997 citada.

En los anteriores términos damos respuesta de fondo a su solicitud y reiteramos nuestro agradecimiento por su interés y colaboración para el cuidado y preservación del patrimonio cultural del distrito capital.

Con un saludo cordial,

MAURIZIO TOSCANO GIRALDO

Subdirector de Infraestructura y Patrimonio
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Arq. Catalina Ortegón Riveros - Profesional Especializado - Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural

Revisó: Arq. Ariel Rodrigo Fernández Baca – Profesional Especializado - Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).


Constancia de fijación. Hoy, _____, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, _____, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Documento 20243300194431 firmado electrónicamente por:	
Maurizio Toscano Giraldo	Subdirector de Infraestructura y Patrimonio Cultural Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural Fecha firma: 29-11-2024 14:53:34
Ariel Rodrigo Fernández	Profesional Especializada Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural





Baca	Fecha firma: 29-11-2024 08:00:25
Catalina Ortegon Riveros	Profesional Especializado Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural Fecha firma: 28-11-2024 10:27:45
 a4d78cb7127765b73b9ea33c1ff15ad69b005faa8f8095b27ec7aee6324ced93 Codigo de Verificación CV: 29659	

